

REF.: Licitación Pública “Adquisición insumos usuarios Prodesal Quinchao”.

DECRETO EXENTO N°: 6510. - /

ACHAO, 18 de Febrero de 2019.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 2.997 del 22 de Noviembre de 2017, que delega facultad de firmar bajo la fórmula “**POR ORDEN DEL ALCALDE**”, al Administrador Municipal don Jorge Oyarzun Pérez, las Bases Administrativas Generales y anexos que conforman la Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de insumos destinado a usuarios programa y la Solicitud de Pedido emitida por el Coordinador Prodesal Quinchao de fecha 13 de Febrero de 2019.

DECRETO:

LLÁMESE a Licitación Pública para la “Adquisición insumos usuarios Prodesal Quinchao”, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de esta Licitación.

APRUEBASE las Bases Administrativas Generales y anexos que forman parte de la Licitación señalada anteriormente.

DESIGNASE como integrantes de la Comisión para la Apertura de la Licitación Pública a los siguientes funcionarios:

SR. HUGO SANCHEZ VARGAS
SR. ALEJANDRO OÑATE MUÑOZ
SR. VICTOR PEREZ FRIAS
SR. ORLANDO GESELL SALDIVIA


Director de Administración y Finanzas (s)
Secretario Municipal – Ministro de Fe (s)
Director Desarrollo Comunitario
Director de Secplan


El gasto será cargado al ítem 22.04.006 denominado “Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros”.

La Licitación será de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y


JUAN ALEJANDRO OÑATE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE ANTONIO OYARZUN PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOP/AOM/HSV/VPF/map

DISTRIBUCIÓN:

- C. c. Secretaría Municipal
- C. c. Adquisiciones